



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 9 de julio de 2024

Julio 08, 2024. Año 18, No. 1839

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 02, 03, 09, 10, 16, 17, 23 y 30 de abril de 2024; y 26 de junio de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de prevenir la contaminación relacionada con la propaganda electoral y promover campañas limpias y sostenibles.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

Reforma al Poder Judicial requiere analizar también el papel de policías civiles, Guardia Nacional y MP: Marcela Guerra

• La presidenta de la Cámara de Diputados participó en 15° Foro Regional y cierre del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, convocado por el Poder Judicial

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, consideró que emprender una reforma al Poder Judicial requiere analizar de manera integral el papel que juegan no sólo los jueces, magistrados y ministros, sino también las policías civiles, la Guardia Nacional y los ministerios públicos.

Al participar en el 15° Foro Regional y cierre del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, convocado por el Poder Judicial, dijo que es urgente para la nación contar con una agenda de seguridad y justicia integral, que brinde certeza a la ciudadanía, proteja los derechos humanos y genere una correcta y coordinada colaboración entre las autoridades e impartidores de justicia.

Celebró la realización de estos encuentros a nivel regional y federal, sobre todo en esta coyuntura de la actual discusión de la reforma del Poder Judicial, en donde el diálogo debe de ser el mecanismo para tender los puentes de entendimiento entre todos los poderes.

“Estoy segura que los resultados alcanzados en este ejercicio serán de gran utilidad para toda esta discusión que se está llevando a cabo en la Cámara de Diputados, y que servirá para construir una reforma integral a la altura del Estado mexicano”, afirmó.

Guerra Castillo detalló que la seguridad pública y la impartición de justicia son dos pilares fundamentales de la democracia que se encuentran interconectados y su correcto funcionamiento es crucial para mantener el Estado de derecho.

La diputada Marcela Guerra precisó que el alto porcentaje de percepción de inseguridad trasciende al Sistema de Justicia cuando los delitos quedan impunes, cuando los procesos judiciales son muy largos, costosos y complicados, y cuando las víctimas no reciben una reparación justa al daño recibido.

Por ello, enfatizó, es relevante impulsar espacios de diálogo institucional para la reflexión, la evaluación y el diagnóstico del sistema de seguridad, la procuración e impartición de justicia, “y este Encuentro Nacional, impulsado por el Poder Judicial, se convierte en un ejercicio plenamente democrático y necesario para formular propuestas concretas en las que se planteen estrategias y acciones en beneficio de la ciudadanía”.

En el año 2024, dijo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el Inegi, advierte que el 61 por ciento de la ciudadanía considera que es inseguro vivir en su ciudad por la delincuencia; el 69 por ciento manifiesta sentirse inseguro en los cajeros automáticos; el 64 por ciento, en el transporte público; el 54 por ciento, en las carreteras, y el 53 por ciento, en los bancos. La cifra de delitos no denunciados alcanza el 92 por ciento. “Esta falta de denuncias se agrava con la impunidad”.

La Encuesta sobre Percepciones de Impunidad 2023 indica que la mayoría de las personas entrevistadas considera que nunca o casi nunca los responsables de un delito son llevados a un juez. El 10 por ciento considera que los agentes del Ministerio Público no investigan los delitos; el 9 por ciento, que los policías no detienen a los delincuentes, y el 11 por ciento, que los jueces muchas veces liberan a los delincuentes.

Requisito de jueces con 5 años de experiencia, el ajuste que quiere AMLO a la reforma judicial

El presidente dijo que no pretende que la reforma al Poder Judicial “se apruebe sin quitar una coma” y está dispuesto a hacer ajustes



Presidente Andrés Manuel López Obrador. | Foto: Moisés Pablo Nava / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) se dijo dispuesto a que haya **cambios en su iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)** y entre estos, plantea que haya jueces sin experiencia.

En su conferencia matutina de este lunes, el presidente insistió en que debe **avanzar su reforma**, pues asegura que los integrantes actuales del **PJF** tienen que dejar de ser “instrumentos al servicio de intereses creados” y que “estén al servicio de la delincuencia organizada y de la delincuencia de cuello blanco”.

Por ello, el mandatario dijo que **no quiere que la iniciativa se apruebe sin cambios**, pues busca “limpiar” de corrupción al PJF y que está dispuesto a que iniciativa “se ajuste” durante la discusión en el Congreso.

“Que también se ajuste, nosotros no queremos que se apruebe sin quitar una coma nuestra iniciativa. Si se va a mejorar, si se va a enriquecer, pues adelante”, señaló.

Comento que como **ejemplo de un cambio** que debe hacerse a la iniciativa que entregó al **Congreso** el pasado 5 de febrero, dijo que está **quitar el requisito de que los candidatos para el nuevo PJF** tengan como **mínimo cinco años de experiencia** en el ramo, pues señaló que a él se le olvidó poner eso en su iniciativa.

“Por ejemplo, se nos fue en la iniciativa de que tienen que tener cinco años de experiencia, los que puedan participar como jueces y magistrados y eso...”, agregó.

El presidente se dijo **partidario de que los jóvenes recién egresados como abogados de las universidades se integren al PJF**, pues sostuvo que conforme pasan los años, pierden “la mística” y ya aprendieron otras cosas que “no se necesitan”.

Consideró que se pueden hacer cursos formativos para que adquieran lo necesario para saber ser jueces y cuestionó: “¿Qué es muy compleja la impartición de justicia?”.

Afirmó que la labor de juzgador es sencilla cuando se actúa con rectitud.

La iniciativa del presidente pretende remover a los miembros del PJF para que la gente los elija de manera directa a través del voto universal.

Intensifican difusión de la reforma judicial en los estados

[Iván Evair Saldaña](#)

08 de julio de 2024 07:23

Morena intensificó su campaña en plazas públicas para informar a la gente sobre las propuestas de reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora Claudia Sheinbaum, como la iniciativa sobre el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Hasta la semana pasada, el Instituto Nacional de Formación Política (INFP) de Morena fijó realizar al menos una asamblea en cada uno de los 300 distritos federales electorales del país, entre julio y principios de agosto.

Sin embargo, Oscar Lemus, coordinador general del INFP, informó a *La Jornada* que el pasado martes hubo un ajuste en la sesión del consejo y comité nacional del partido guinda para ampliar la cifra a más de 2 mil 400 asambleas dominicales.

La propuesta es que sea itinerante para poder cubrir la mayor parte de los distritos y que gran parte del pueblo de México entre a la discusión, informó.

Ayer iniciaron de forma masiva los foros informativos, encabezados por diputados federales, locales y senadores de la 4T. En 27 estados del país se realizaron 415 asambleas sobre la reforma al PJF; los próximos domingos, hasta el 11 de agosto, hablarán de otras iniciativas, como la pensión para mujeres de 60 a 64 años.

En las primeras reuniones de ayer hubo participantes a favor y en contra de dicha iniciativa. En San Luis Potosí, Mario Alberto Godoy y Rita Ozalia Rodríguez, manifestaron que es hora de que la justicia se garantice como un derecho de todas las personas y no sólo como un privilegio para quien puede pagarla.

En Morelos, asistentes que se oponen a las modificaciones señalaron que los moderadores dicen muchas mentiras contra el Poder Judicial, como por ejemplo que todos son corruptos, situación que no es así. También protestaron por señalamientos que dicen que hay mucho nepotismo en el PJF, ya que los magistrados y ministros tienen trabajando a sus familiares por influencias, no por sus capacidades y especializaciones.

Reforma al poder judicial no garantizará justicia a mujeres: Fátima Gamboa

Escrito por Arantza Díaz 8 julio, 2024



Ciudad de México.- Una pregunta constante entre la ciudadanía ha sido si la justicia para las mujeres en nuestro país va a cambiar tras la reforma al Poder Judicial y la abogada feminista Fátima Gamboa, fue contundente en su respuesta: no es así.

En entrevista para *Cimacnoticias*, Gamboa señaló que se les está escapando lo verdaderamente importante, que es el acceso a la justicia, en la que nos dio un acercamiento para reconocer las deficiencias que esta reforma intenta tapar a través de la reconfiguración de quienes están en el poder y afirmó: «lo único fehaciente que tenemos para sostenernos es: la justicia en México no puede esperar más».

«Reforma al Poder Judicial», ¿qué significa esto y cómo atraviesa a la ciudadanía?, ¿tendrá repercusión en la vida de las mujeres? Con tantas preguntas en la mesa y una serie de contenido informativo académico poco accesible, es momento de deshilar desde una perspectiva cercana, de derechos humanos y sobre todo, feminista.

Esto, a través de una conversación que *Cimacnoticias* entabló con la abogada y directora de Equis Justicia para las Mujeres, Fátima Gamboa.

Primer escalón: ¿Qué pretende esta reforma?

De acuerdo con información oficial del Gobierno de México, podemos condensar que la reforma al Poder Judicial apuesta por lo siguiente:

- Constituir una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia, reduciendo así el número de personas ministras y su periodo al cargo.
- Elección por voto popular de ministras, ministros, magistradas, magistrados, jueces y juezas.
- Creación del Tribunal de Disciplina Judicial, un órgano compuesto por 5 personas ministras electas que investigarán y procesarán toda denuncia puesta en contra de quienes conforman el poder judicial sin importar su rango.
- Nuevas reglas procesales

Es así que se constituyen los 4 pilares de esta reforma que, de manera resumida, se entiende como una serie de modificaciones al corporativismo judicial, cómo se eligen a las y los jueces, por cuánto tiempo estarán al poder, entre otras.

Si bien, esto constituye una reconfiguración importante que atraviesa a las personas que ostentan el poder judicial, nos hace cuestionar, en qué momento nos trastoca como ciudadanía y por qué, esta reforma nos queda a deber tanto en materia de acceso a la justicia.

Fátima Gamboa explica que esta reforma es más bien una pugna política por el poder y el control de la Suprema Corte de Justicia y tribunales, pues recordemos que el Poder Judicial es el único de los 3 poderes que no es sometido a un proceso de votación popular.

Entonces, si hablamos de que por primera vez votaremos el junio del 2025 para elegir cargos del Poder Judicial, ¿no se supone que sí es relevante para la ciudadanía? La respuesta va más allá de un sí o un «no».

Por un lado, la ciudadanía se involucraría en un proceso democrático sobre la conformación del Poder Judicial, sin embargo, aunque se considera importante la participación ciudadana, hay una deuda histórica que el Estado debe pagar: El acceso a la justicia.

En resumidas cuentas, ninguna reconfiguración interna del sistema judicial será lo suficientemente poderosa, si en el actuar, se continúa perpetuando la impunidad, el clasismo, el nepotismo, el sexismo, la revictimización y otros sistemas de opresión que perjudican a la ciudadanía general, y que se recrudece aún más, si de mujeres se trata.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), en 2022 el 35.3% de las mujeres mayores de 18 años fueron discriminadas, en contraste, sólo el 9.6% de los hombres reconocieron haberlo vivido también.

Los principales motivos fueron el género, forma de vestir y el peso/estatura, sorprendentemente, este tipo de violencia discriminatoria se gestó en contra de las mujeres mayoritariamente al interior de oficinas gubernamentales y en los tribunales y juzgados de nuestro país.

Al respecto, la especialista Fátima Gamboa ataja que esta reforma no está enfocada en atender las deudas históricas que el sistema judicial tiene con las mujeres, pues no basta con la elección popular.

«Votar a quien va a juzgar no es suficiente, hay que democratizar el poder judicial, pero también, que el sistema nos haga parte de la toma de decisiones judiciales, construir junto a los poderes políticos el acceso real a la justicia, revisar los controles de justicia, de cuentas ... Queremos una participación activa y no sólo pasiva del voto», explica.

Que se conforme y reconstruya el sistema, sí, pero que el Estado no olvide que no avanzará hasta que se geste un cambio de paradigma donde los derechos humanos y el feminismo, estén en su agenda; hasta que la justicia deje de ser un privilegio.

Reforma al poder judicial

De acuerdo con la Segob, en 2025 se realizará una elección extraordinaria para renovar a todas las personas que funjan como enjuiciadoras, ministras y jueces. Estas personas serán elegidas por los tres poderes de la unión, es decir, que las candidaturas estarán bien amarradas -y exclusivas- por el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Según se señala, las candidaturas de estas personas durará 60 días y queda prohibido que los partidos políticos ejerzan proselitismo a favor de algún personaje, pues en teoría, quienes ocupan el Tribunal Electoral, el Tribunal de Disciplina y las y los Ministros de la SCJN, deben ser transparentes y apartidistas, aunque claro que el peligro de la politización se mantiene latente.

Para Fátima Gamboa existe una realidad dentro del Poder Judicial que es innegable: el nepotismo y el pacto patriarcal.

Desde su perspectiva, esta reforma no contempla la diversidad de perfiles y mucho menos, una formación de derechos humanos que vaya más allá de su perfil académico; los perfiles técnicos que saltarán a la candidatura del 2025 no son suficientes si son personas que violan los derechos humanos en su ejercer y tienen arraigados valores patriarcales.

«Es un grupo que se elige a sí mismo entre un grupo de personas al poder. Esta reforma no nos dice que el voto popular es un medio para lograr la paridad, la diversidad y una composición plural del propio poder judicial, o sea, ¿cuántas personas indígenas son magistradas?, ¿o mujeres lesbianas?», cuestionó la abogada.

Según apunta el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2020, se contabilizó a un total de mil 473 personas dedicadas al área magisterial y el enjuiciamiento judicial, de este total, el 78.6% de los jueces y magistrados son hombres; 21.4% juezas y magistradas mujeres.

Como si esta brecha de género en la justicia mexicana no resultara lo suficientemente indignante, la Asociación Mexicana de Juzgadoras en México, arrojó en 2022 tras una encuesta realizada por [World Justice Project \(WJP\)](#) que sólo 1 de cada 4 juezas encuestadas, consideró que se utiliza la perspectiva de género de forma adecuada entre sus colegas, en otras palabras, el 75% de jueces, juezas, magistradas y magistrados, no hace uso de esta herramienta en el tratamiento de sus casos.

De esta forma, espacios excluyentes de la diversidad, son cultivo para que se fomente el pacto patriarcal y Fátima Gamboa, nos regala las siguientes dos vertientes:

- Inconsciente: Cuando se dictan sentencias en contra de una mujer porque el hombre valida al sistema -su sistema-. Una interpretación que se aparta de la ley en perjuicio de una persona.
- Consciente; Cuando se hacen favores al político amigo, al miembro del crimen organizado, al compadre, al compañero de trabajo a fin de perpetuar su estatus quo

Es decir, que cuando el presidente López Obrador refiere que el sistema está podrido de corrupción, también haría falta referir que también lo está gracias patriarcado. La impunidad a causa de la corrupción no es sólo la ausencia de un castigo como refiere Fátima Gamboa, sino un sistema de pactos entre quienes están al frente del poder, mayormente, hombres.

Entonces, si los 3 poderes van a elegir sus candidaturas y posteriormente serán sometidas a la elección popular, ¿qué nos queda al poder civil si no podemos proponer, ni participar activamente en estas campañas?

La directora de Equis Justicia para las Mujeres, refiere que no es una apuesta novedosa que la sociedad pueda salir a votar, cuando no hay candidaturas ciudadanas y son sólo «poderes distribuyéndose los puestos», quedándonos así, como única barrera de resistencia, la información.

Al llegar a este punto de la conversación con Fátima Gamboa, se abre una inflexión importante, pues refiere que el 80% de la ciudadanía desconoce en qué consiste el Poder Judicial, quiénes lo conforman y su funcionamiento. Con tantos nombres y procesos burocráticos, el Poder Judicial se ha manejado a la opacidad a la vista de la ciudadanía, ¡Hazme el favor!, dice la abogada entre risas.

Salgamos a votar el año entrante, pero también, seamos vigilantes de las personas que van por esas candidaturas y de cómo se manejará el Poder Judicial en el sexenio de Sheinbaum; informarnos, consumir medios de comunicación con perspectiva de género y cuestionar nuestra participación activa en esta reforma es vitalicio para garantizar un estado de derechos.

Desde nuestra trinchera, no permitamos que el sistema se encargue de alejarnos de lo que representa y cómo se maneja el Poder Judicial, ese poder es de todas.